

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Los Blázquez

Núm. 1.441/2017

Transcurrido el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se haya presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2017, por lo que a continuación se inserta resumido por capítulos conforme a lo dispuesto en el artículo 169.3 del mencionado R.D.L.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	Impuestos directos	106.845,21
Capítulo 2	Impuestos indirectos	1.044,78
Capítulo 3	Tasas, precios públicos y otros	88.983,50
Capítulo 4	Transferencias corrientes	414.367,40
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	31.602,00
Capítulo 7	Transferencia de capital	4,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	2,00
TOTAL INGRESOS		642.848,89

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	Gastos de personal	222.292,57
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	288.747,04

Capítulo 3	Gastos financieros	6.096,94
Capítulo 4	Transferencias corrientes	44.523,03
Capítulo 6	Inversiones reales	21.479,60
Capítulo 7	Transferencia de capital	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	59.709,71
TOTAL GASTOS		642.848,89

Asimismo se hace pública la plantilla de personal de este Ayuntamiento aprobada junto con el presupuesto.

PLANTILLA DE PERSONAL 2017

A) FUNCIONARIOS:

Habilitación Nacional:

1 Secretario-Interventor (vacante)

Administración General:

1 Auxiliar Administrativo.

1 Vigilante Municipal (a extinguir).

Administración Especial:

1 Policía Local (comisión de servicios)

B) LABORAL:

Laboral fijo:

1 Oficial de Mantenimiento.

Laboral:

2 Limpiador/a.

1 Monitor Deportivo.

1 Auxiliar Administrativo.

1 Técnico Centro Actividades.

Los Blázquez a 20 de abril de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.